

Curso público de Agricultura en la Quinta Normal de este nombre.

Santiago, 23 de febrero de 1861.—Señor Director:—Paso a manos de Ud. el programa de las materias que me propongo enseñar a los alumnos que cursen en la Quinta Normal la clase de Agricultura, al cual encontrará unidas unas observaciones subordinadas, i unas indicaciones relativas al tiempo presuntivo que puedan emplear los alumnos para aprovechar del estudio de esta ciencia.

Espero que quedará de este modo cumplida la órden que Ud. verbalmente me ha dado.

Siempre deseoso de concurrir al adelanto de este establecimiento de que hago parte, i de la nacion que me ha hospedado, desearia que Ud. elevase al Supremo Gobierno estos programas, i le propusiera declarar público el curso de Agricultura, pues estoi seguro de que esta disposicion no dejaria de reportar beneficios a muchos.—Dios guarde a Ud.—*José Palazzi*.—Señor Director de la Quinta Normal de Agricultura.

OBSERVACIONES.

Es bastante conocido que en tantos años que cuenta de existencia la Quinta Normal, no se ha dado en esta mas que un embrion de enseñanza agrícola, i nada de metódico i jeneral.

Las causas que concurrieron a conservar este estado de cosas han sido varias. Analizarlas nó es mi intencion ni me obligo a hacerlo, sino solo observar i proponer cuánto ensanche deba darse a la enseñanza de esta materia, i proponer los medios para que los alumnos puedan aprovechar la instruccion que se les diere.

A mi juicio, la enseñanza de la Agricultura no debe limitarse en este establecimiento a nociones puramente elementales; debe estenderse el estudio a todos aquellos pormenores que valgan para desarrollar la mente de los discípulos, hasta hacerlos capaces de modificar las instrucciones teóricas i prácticas que reciben, a todas aquellas circunstancias que requieran la gran variedad de terrenos, climas, temperamentos, necesidades, etc., de este estenso territorio chileno.

Considerando la instruccion teórica bajo este aspecto, me veo en la imposibilidad de reducir a un pequeño volúmen el curso de Agricultura: sobre el mérito de esta ciencia uno de nuestros mas sábios maestros, Mr. Marshall, habla de este modo:

«La Agricultura limitada aun al arte de cultivar las tierras de un pequeño dominio, i cuando se mira en todos sus ramos i en la estension que tienen, no es solo la mas difícil de las artes económicas, sino aun de todas las artes i de todas las ciencias que son del dominio del hombre.»

Si se quiere ahora reflexionar en estas palabras, i aun tomar en consideracion el espíritu de este establecimiento, que está llamado a propagar, no solo los mejores métodos de cultivar las tierras, sino tambien todas las industrias que provienen de la Agricultura, que a la verdad son las que no ménos interesan a la prosperidad de Chile, no podemos lisonjearnos de que puedan nuestros discípulos salir de aquí hombres útiles a la nacion, sino con una base bien fundada de conocimientos, los cuales no se pueden adquirir con solo nociones elementales.

Para que nuestras tareas consigan un resultado satisfactorio, me lisonjeo que la enseñanza alcance las materias espuestas en el trascrito programa.

Verá Ud. que yo he dividido la enseñanza en tres cursos, que deben hacerse en tres años distintos.

En el primer año se comprenden :

1. ° Los conocimientos de todas las tierras, i de cuánto pueda influenciar o concurrir a fertilizarlas.
2. ° Instrucciones sobre las herramientas i máquinas; sobre los cultivos jenerales i parciales; sobre las plantas, clasificadas, no como lo hacen los botánicos, sino de un modo mas sencillo i útil para el agricultor i las industrias, a saber: en plantas alimenticias, forrajeras, económicas e industriales.
3. ° Arboricultura i aclimatacion de plantas.

En el segundo se comprenden todas las industrias agrícolas de mas interes para el país, que a mi juicio son:

1. ° Fabricacion de licores.
2. ° Cria de gusanos de seda.
3. ° Hilanza de la seda.
4. ° Manipulacion de productos lacticinios.
5. ° Educacion de abejas.
6. ° Incubacion artificial.
7. ° Lavadura, particion i conservacion de las lanas.
8. ° Preparacion de las plantas hilamentosas, i del modo de convertir-las en hilo.
9. ° Fabricacion de carbon de leña i garba.

Para el tercer curso no tengo todavía elaborado en completo el programa, necesitando hacer para esto, como hice para los otros, un estudio largo i especial a fin de uniformarlo a las circunstancias locales.

Sin embargo, podré desde ahora esponer que comprenderá:

1. ° La Economía animal, subdividida como está, en bosquejo, espuesta en el programa.
2. ° Nociones elementales sobre la Patolojía animal.
3. ° Economía rural, contabilidad agrícola, etc., como están sumariamente espuestas al concluir el mismo.

4. ° Instrucciones sobre el método de Mr. G. Guenan para mejorar la raza de los animales vacunos i escojer las vacas lecheras i los animales de fácil engorda.

Para el estudio de esta ciencia, aunque sea subdividida en tres cursos para estudiarse en tres años distintos, se necesita que los alumnos no estén sobrecargados de tantas clases que les impida aplicarse con toda la actividad i perseverancia a este estudio primordial: de modo que sería necesario aumentar por lo ménos dos años mas el tiempo que deben quedar los alumnos en el establecimiento, o cuando ménos, dejar la enseñanza de varias otras clases que al presente se cursan.

Mas vale estudiar i aprender bien la sola ciencia de que lleva el nombre el establecimiento, que estudiar muchas i aprender ninguna.

El resultado del año anterior nos ha dado el ejemplo.

No quiero asentar con la última proposición que el estudio profundo de las ciencias Mecánica, Jeografía, Jeometría, Botánica, Química, Física, Jeología, etc., no sean todas mas o ménos útiles i necesarias para aquellos sábios que quieren investigar, escudriñar i descubrir los nuevos fenómenos que frecuentemente se presentan a la vista de los agricultores; sino solo que para los agricultores es suficiente que tengan de aquellas ciencias conocimientos puramente elementales, limitados, i poder hacer aquellas aplicaciones que pueden interesar a los trabajos de campo, conocimientos que en el curso agrícola vienen dados por su naturaleza misma.

No hablaré del sistema que se deba tener en el establecimiento, ni con respecto a la administracion, explotacion, disciplina, ni a los otros ramos de enseñanza, pues no me pertenece ni he sido tampoco interpelado; me limitaré solo a esponer el tiempo presuntivo que se debe acordar a los alumnos para que puedan estudiar con provecho esta materia, que es de 16 horas por semana para cada curso, a saber:

1. ° Cada curso deberá tener dos clases por semana, i cada clase no durará ménos de dos horas.

2. ° Se dejarán disponibles a los alumnos dos horas diarias mas, exclusivamente para copiar el curso i estudiar las lecciones.

Por lo que respecta a la instruccion práctica, estará dividida en tres cursos distintos i éstos serán en conformidad de la enseñanza teórica, a saber:

Primer año.—Trabajo de campo, que sería de desear fuera permitido una vez ejecutarlo conforme a cuanto enseñan los buenos sistemas agrícolas.

Segundo año.—Los alumnos se ocuparán de las industrias agrícolas, i serán cuadyuvados, cuando ocurran, por los alumnos del primer año.

Tercer año.—Practicará la manera de cuidar i criar los animales en la administracion agrícola, contabilidad, etc., i la direccion i disposicion de

todos los trabajos, asistencia a los peones i alumnos del primero i segundo año bajo la dependencia del agrónomo i jardinero. Esta práctica es una de las mas esenciales para jóvenes que deben dedicarse a administrar haciendas, a fin de que puedan de antemano acostumbrarse a disponer los trabajos, dirigir una administracion i mandar a sus dependientes.

Con respecto a este año en que los alumnos del primer curso del pasado no han dado los exámenes de Agricultura, ya sea por razones que no quiero recordar, ya porque el corto espacio de tiempo que he cursado las lecciones no ha permitido acabar la materia del año, propondria se siguiera el siguiente arreglo:

1. ° Reunir en una sola clase los alumnos del primero i segundo curso de este año, todos los cuales principiarán la instruccion de la seccion 2. °, páj. 3 del programa, i continuarla hasta acabarse la materia del primer curso, lo que podrá verificarse a la mitad del año, dándose lecciones en cada semana. A esta época los discípulos del segundo curso darán exámenes del primero. Despues concurrirán solo a este primer curso, dándoles dos lecciones por semana a los alumnos del primer año i explicándoles la materia de la primera seccion, i darán exámenes al terminar el año escolar.

2. ° Empezar por los alumnos del segundo año el segundo curso con dos lecciones por semana, i continuar de este modo hasta que hayan dado exámenes del primer curso; despues, seguir las lecciones cuatro veces por semana hasta acabar el año, tiempo en que se darán los exámenes de este otro curso.

De este modo espero se podria una vez ver sistemada metódicamente la instruccion agrícola en este establecimiento; por lo demas, está en la sabiduría del Supremo Gobierno ver cuanto mas convenga disponer, asegurándole que; por mi parte, no dejaré de emplear actividad i diligencia para cumplir con cuanto se me mande.—*José Paluzzi*, ingeniero, profesor de Agricultura.

Prórroga concedida a don Enrique Cood para incorporarse a la Universidad.

Santiago, febrero 28 de 1861.—El Presidente de la República con este fecha, ha decretado lo que sigue :

“Vista la solicitud precedente, concédese a don Enrique Cood la próroga de tres meses que pide para poder verificar su incorporacion como Miembro de la Facultad de leyes i ciencias políticas de la Universidad.—Comuníquese”—Lo trascibo a U. para su conocimiento i fines consiguientes.—Dios guarde a U.—*R. Sotomayor*.—Al Rector de la Universidad.